



Factura: 003-002-000119586



20181701004P09917

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO  
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701004P09917					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:46)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SEMPREBENE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792285178001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE LUIS ORTIZ SANCHEZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		500000.00					

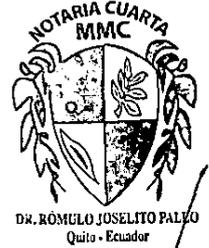
NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

pb



N° TRAMITE: 80484-00411-18 22/10/18 08:24  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 64190

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.*  
*Notario*



1

2

3 ....rio

4 Factura: 003-002-0000119586

5 Escritura: 20181701004P09917

6

7 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA  
8 COMPAÑÍA

9

10 PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS

11 SEMPREBENE S.A.

12

13 CUANTÍA:

14 USD. \$ 500.000,00

15

16 DI 3 COPIAS

17 J.J.P

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la  
19 República del Ecuador, hoy día DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL  
20 DIECIOCHO, ante mí Doctor Rómulo Josecito Pallo Quisilema, Notario Cuarto  
21 del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la  
22 celebración de la presente escritura; el señor JOSE LUIS ORTIZ SÁNCHEZ, en  
23 su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la COMPAÑÍA  
24 PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SEMPREBENE  
25 S.A., conforme lo acredita con el documento habilitante adjunto; y, debidamente  
26 autorizado por la Junta General de Accionistas, de esa compañía. El  
27 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, empresario, domiciliado en esta  
28 ciudad de Quito en la las calles: De los Eucaliptos E ocho guion quince (E8-15) y

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*  
*Notario*

1 calle D, teléfono: cero nueve nueve nueve cuatro cuatro dos tres nueve uno  
2 (0999442391), y correo: jlortiz@semprebene.com.ec; hábil para contratar y  
3 obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus  
4 documentos de identificación, y autorizado por el compareciente para descargar el  
5 Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de  
6 identificación Ciudadana del Registro Civil, y advertida por mí, el Notario, del  
7 objeto y resultados de la presente escritura pública, así como examinada en forma  
8 aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin  
9 coacción, amenazas, temor reverencial, promesas o seducción; me solicitan elevar  
10 a escritura pública la siguiente minuta: Señor Notario: En el protocolo de  
11 escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de la cual conste la siguiente  
12 reforma de Estatutos Sociales y aumento de capital: PRIMERA:  
13 COMPARECIENTE.- Comparece el señor JOSE LUIS ORTIZ SÁNCHEZ, en su  
14 calidad de Gerente General y como tal representante legal de la COMPAÑÍA  
15 PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SEMPREBENE  
16 S.A., conforme lo acredita con el documento habilitante adjunto; y, debidamente  
17 autorizado por la Junta General de Accionistas, de trece (13) de agosto de dos mil  
18 dieciocho (2018) según se desprende del Acta que se agrega como parte de esta  
19 escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
20 casado, domiciliado en Quito en calle de los Eucaliptos E ocho guion quince (E8-  
21 15) y calle D, teléfono: cero nueve nueve nueve cuatro cuatro dos tres nueve uno  
22 (0999442391), correo jlortiz@semprebene.com.ec y declara su voluntad de, como  
23 en efecto hace, aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía y reformar el  
24 Estatuto Social, de conformidad con esta escritura. SEGUNDA:  
25 ANTECEDENTES.- 1. La compañía SEMPREBENE S.A. se constituyó por  
26 escritura pública otorgada ante el Notario Primero de Quito, el veintinueve de  
27 Octubre de dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el dieciséis  
28 de Noviembre del mismo año. 2. El último aumento de capital se perfeccionó

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*

*Notario*



1 mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de octubre de dos mil trece  
2 ante el Notario Tercero de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el día  
3 veintiocho de marzo de dos mil catorce. En ese mismo acto se amplió el capital  
4 autorizado de la compañía a dos millones de dólares de los Estados Unidos de  
5 América (USD \$2'000,000.00) y se reformó el Estatuto Social. 3. La Compañía  
6 INDUSTRIAL DANEC S.A., y SEMPREBENE S.A., suscribieron el quince (15)  
7 de Marzo de dos mil dieciocho (2018) un Contrato de Inversión por el cual dicha  
8 compañía invertiría en ésta quinientos mil dólares de los Estados Unidos de  
9 América (USD \$500,000.00), mediante entregas paulatinas de dinero y materia  
10 prima, bajo el compromiso de que cuando se haya cumplido con la entrega total  
11 de ese monto, se procedería a realizar un aumento de capital en la compañía,  
12 pasando INDUSTRIAL DANEC S.A., a ser accionista del treinta y tres coma  
13 treinta y tres por ciento (33,33%) en base a la capitalización de la cuenta por pagar  
14 que tuviera con ella SEMPREBENE S.A. TERCERA: AUMENTO DE  
15 CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.- El compareciente declara su  
16 voluntad de, como hace en efecto: a) Aumentar el capital social suscrito y pagado  
17 de la compañía, de la actual cifra de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS  
18 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1'000,000.00) a la de UN MILLÓN  
19 QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
20 (USD \$ 1'500,000.00); es decir, un aumento de QUINIENTOS MIL DÓLARES  
21 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 500.000.00), con los  
22 valores que se encuentran en la cuenta "Cuentas Por Pagar DANEC", de forma  
23 que el aumento se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, y está dividido e  
24 integrado de conformidad con el siguiente cuadro:

APELLIDOS Y NOMBRES ACCIONISTAS	Nº ACCIONES	VALOR NOMINAL USS	VALOR TOTAL
Sánchez Paredes Rosario de las Mercedes	\$ 5,00	1	\$ 5,00
Ortiz Sánchez José Luis	\$ 399.995,00	1	\$ 399.995,00

**Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito**  
**Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.**  
**Notario**

Giovanni Angioletti Dell'oro	\$ 600.000,00	1	\$ 600.000,00
Industrial Danec S.A.	\$ 500.000,00	1	\$ 500.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.500.000,00</b>		<b>\$ 1.500.000,00</b>

1 CUARTA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA  
2 COMPAÑÍA.- Como consecuencia del aumento de capital anterior, que se  
3 encuentra dentro del autorizado, la Junta General de Accionistas resolvió por  
4 unanimidad sustituir y reformar el artículo cuarto del capítulo segundo de los  
5 Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá: "CAPITULO SEGUNDO:  
6 DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO,  
7 SUSCRITO Y PAGADO.- El capital autorizado de la compañía es de dos  
8 millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$2'000,000.00). El  
9 capital suscrito y pagado de la compañía es de un millón quinientos mil dólares de  
10 los Estados Unidos de América (USD \$1'500,000.00) de acciones ordinarias y  
11 nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América  
12 (1,00) cada una. El capital se encuentra integrado de la siguiente manera:

APELLIDOS Y NOMBRES ACCIONISTAS	Nº ACCIONES	VALOR NOMINAL USS	VALOR TOTAL
Sánchez Paredes Rosario de las Mercedes	\$ 5,00	1	\$ 5,00
Ortiz Sánchez José Luis	\$ 399.995,00	1	\$ 399.995,00
Giovanni Angioletti Dell'oro	\$ 600.000,00	1	\$ 600.000,00
Industrial Danec S.A.	\$ 500.000,00	1	\$ 500.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.500.000,00</b>		<b>\$ 1.500.000,00</b>

13 QUINTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- El Señor Notario Primero del  
14 Cantón Quito, anotará al margen de la Escritura de Constitución de COMPAÑÍA  
15 PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SEMPREBENE  
16 S.A., esta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, de igual manera,  
17 el Registrador Mercantil de Quito, se servirá marginar este instrumento en la  
18 Inscripción de la Escritura de Constitución de la Compañía. SEXTA:  
19 DOCUMENTOS HABILITANTES.- a) Junta General Extraordinaria y Universal

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*

*Notario*



1 de Accionistas de la Compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE  
2 ALIMENTOS SEMPREBENE S.A., celebrada el trece de Agosto de dos mil  
3 dieciocho. b) Nombramiento del Señor José Luis Ortiz Sánchez. Agregue usted  
4 Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la  
5 presente escritura pública. "HASTA AQUÍ LA MINUTA", que junto con los  
6 documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura  
7 pública con todo su valor legal, la misma que se encuentra firmada por la Doctora  
8 Bárbara Terán, con matrícula uno cero cero dos tres del Colegio de Abogados de  
9 Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se  
10 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue a la  
11 compareciente por mí, el Notario, se ratifica en la aceptación de su total contenido  
12 y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta  
13 Notaria, de todo cuanto doy fe.-

14

15

16

17 JOSE LUIS ORTIZ SÁNCHEZ



18 (Gerente General de la Compañía Productora y Comercializadora de Alimentos Semprebene S.A.)

19 C.C.: 1704430329

20

21

22

23

24

DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

25

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

26

27

28

*El Nota...*


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION  
 CIUDADANIA 170443052-9  
 ORTIZ SANCHEZ JOSE LUIS  
 /ESPAÑA/  
 27 JULIO 1964  
 008-5 0016 00057 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1964




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E4344V4444  
 CASADO SUSAN MARIE SOTOMAYOR HOFFMAN  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 JOSE ORTIZ  
 ROSARIO SANCHEZ  
 QUITO - ECUADOR 03/09/2007  
 03/08/2021  
 REN 1633186



  
**032**  
 JUNTA NO

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 7 DE FEBRERO 2016  
  
**032 - 147**  
 NUMERO  
**1704430329**  
 CEDULA

**ORTIZ SANCHEZ JOSE LUIS**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION  
 PROVINCIA  
 QUITO ZONA 1  
 CANTON  
 TUMBACO  
 PARROQUIA



NOTARIA CUARTA CANTON QUITO  
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió en ..... faja(s)

Quito a - 2 OCT 2016  
 MSc. RÓMULO JOSELITO CALLO Q.  
 NOTARIO CUARTO






## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1704430329

**Nombres del ciudadano:** ORTIZ SANCHEZ JOSE LUIS

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ESPAÑA/ESPAÑA

**Fecha de nacimiento:** 27 DE JULIO DE 1964

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SECUNDARIA

**Profesión:** EMPLEADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** SOTOMAYOR HOFFMAN SUSAN MARIE

**Fecha de Matrimonio:** 2 DE OCTUBRE DE 1992

**Nombres del padre:** JOSE ORTIZ

**Nombres de la madre:** ROSARIO SANCHEZ

**Fecha de expedición:** 3 DE AGOSTO DE 2009

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-160-84888



183-160-84888

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



1570.

64190

Quito, 03 de Noviembre de 2014

Ingeniero  
JOSE LUIS ORTIZ SANCHEZ  
Presente

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SEMPREBENE S.A. celebrada el 03 de noviembre de 2014, ha sido designado como GERENTE GENERAL de la compañía, a fin de que ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial por el período estatutario de cuatro años.

Sus funciones y atribuciones constan en el artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía"

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 29 de octubre del 2010 ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 16 de noviembre del 2010.

Debidamente autorizado en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la Compañía Productora y Comercializadora de Alimentos Semprebene S.A. celebrada el 03 de noviembre de 2014.

Atentamente,

Ivonne del Carmen Pérez Albuja

**Razón de aceptación:** Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía \*SEMPREBENE S.A.

Quito, 03 de Noviembre de 2014

José Luis Ortiz Sánchez  
C.C 170443032-9  
Nacionalidad: Ecuatoriana

\* Donde re lea SEMPRLBENE S A. se entenderá PRODUCIORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SEMPREBENE S.A.

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO  
Razón: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En... (hoja(s))  
Quito a 2 OCT 2018  
MSc. RÓMULO JOSE LUIS PALLO Q.  
NOTARIO CUARTO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4986
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1570
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/11/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	03/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SEMPREBENE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704430329	ORTIZ-SANCHEZ JOSE LUIS	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3815 DEL: 16/11/2010 NOT: 1 DEL: 29/10/2010 O.P.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SEMPRESBENE S. A.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 13 de Agosto de 2018, siendo las 10:00, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles De Los Eucaliptos E8-15 e intersección Calle "D", Edificio Fábrica SEMPRESBENE, se reúnen los siguientes accionistas:

APELLIDOS Y NOMBRES ACCIONISTAS	N° ACCIONES	VALOR NOMINAL US\$	VALOR TOTAL
SANCHEZ PAREDES ROSARIO DE LAS MERCEDES (Carta Poder)	5	1	5
INDUSTRIAL DANEC S.A. (Carta Poder)	1	1	1
ORTIZ SANCHEZ JOSÉ LUIS	399.994	1	399.994
GIOVANNI ANGIOLETTI DELL'ORO (carta poder)	600.000	1	600.000
<b>TOTAL</b>	<b>1'000.000</b>		<b>1'000.000</b>

El capital social de la compañía es de US\$. 1'000.000.00 (UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado. Los accionistas presentes, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Giovanni Angioletti Dell 'Oro, en su calidad de presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor José Luis Ortiz Sánchez en su calidad de Gerente General de la compañía.

Por unanimidad se acuerda el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital Social de la Compañía.
2. Reforma del Estatuto Social de la Compañía.
3. Autorizaciones.

Se pasa a tratar cada uno de los puntos en orden.

1. Aumento del Capital Social de la Compañía:

Toma la palabra el Señor José Luis Ortiz Sánchez quien explica que el día 15 de Marzo de 2018 la Compañía ha firmado un Contrato de Inversión con INDUSTRIAL DANEC S.A., por el cual esta compañía se obligaba a entregar paulatinamente a SEMPRESBENE USD \$500,000 (QUINIENTOS MIL DÓLARES) para que ésta adquiera una máquina bañadora, haga pagos pendientes a proveedores, use como capital de trabajo y obtenga materia prima para la elaboración de los productos.

Dichos valores se han anotado en una cuenta por pagar a INDUSTRIAL DANEC S.A.

Conforme el Acuerdo alcanzado en dicho Contrato de Inversión, una vez enmendado el artículo 10 de los Estatutos Sociales de la compañía, se acordó que INDUSTRIAL DANEC S.A. haría un aumento de capital para capitalizar esa Cuenta por Pagar, pasando INDUSTRIAL DANEC S.A. a ser accionista de la compañía con el 33,33% de las acciones.

En cumplimiento de dicho Acuerdo, los accionistas por unanimidad deciden aumentar el capital en USD \$500,000 (QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS), y reformar parcialmente los Estatutos de la compañía, para que a raíz de ese incremento el capital social de la compañía sea de USD \$1'500.000 (QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS) – monto que está dentro del capital autorizado-, con los valores aportados previamente por INDUSTRIAL DANEC S.A. y que se encuentran registrados en cuentas por pagar a proveedores.

## 2. Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

El Señor Gerente General de la Compañía, manifiesta a los accionistas que como consecuencia de las resoluciones adoptadas en el numeral precedente, es necesario que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, resuelva reformar el artículo cuarto del capítulo segundo de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá:

“CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.- El capital autorizado de la compañía es de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$2'000,000). El capital suscrito y pagado de la compañía es de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1'500,000) de acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (1,00) cada una. El capital se encuentra integrado de la siguiente manera:

APELLIDOS Y NOMBRES ACCIONISTAS	N° ACCIONES	VALOR NOMINAL US\$	VALOR TOTAL
SANCHEZ PAREDES ROSARIO DE LAS MERCEDES	\$ 5,00	1	\$ 5,00
ORTIZ SANCHEZ JOSÉ LUIS	\$ 399.994,00	1	\$ 399.994,00
GIOVANNI ANGIOLETTI DELL'ORO	\$ 600.000,00	1	\$ 600.000,00
INDUSTRIAL DANEC S.A.	\$ 500.001,00	1	\$ 500.001,00
TOTAL	\$ 1.500.000,00		\$ 1.500.000,00

*Qd4*

La Presidencia somete a votación la reforma propuesta del Artículo Cuarto del Capítulo Segundo del Estatuto Social Vigente, y los accionistas por unanimidad deciden aprobar dichas reformas en los términos propuestos.

3. Autorizaciones

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la resolución adoptada en la Presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, los presentes por unanimidad resuelven otorgar las siguientes autorizaciones:

- a. Autorizar al Gerente General para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de lo decidido en esta Junta;
- b. Autorizar al Gerente General a aceptar cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúen los organismos de control de este trámite, sin que ello altere las decisiones ni los derechos de los accionistas; así como a llevar a cabo cualquier trámite y gestión necesaria para perfeccionar lo resuelto por la Junta;
- c. Facultar a Gerente General y Presidente de la Compañía para que luego de perfeccionado el trámite de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, se emitan los nuevos títulos de acciones correspondientes.

Sin más asuntos que tratar, las partes hacen una pausa para redactar el Acta. Se reinstala se lee el Acta y se la aprueba por unanimidad y la suscriben los presentes. La Junta se levanta a las 11h15.

Forma parte del Expediente de esta Acta la grabación magnetofónica de esta Junta.

Firman los presentes,

  
ORTIZ SANCHEZ JOSÉ LUIS  
Accionista  
Secretario de la Junta

  
INDUSTRIAL DANEC S.A.  
Accionista

  
GIOVANNI ANGIOLETTI DELL'ORO  
Accionista

  
SANCHEZ PAREDES ROSARIO DE M.  
Accionista

Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el presente instrumento, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, que otorga la compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SEMPREBENE S.A., legalmente representada por su Gerente General el señor JOSE LUIS ORTIZ SÁNCHEZ. Debidamente firmada y sellada en Quito, a 02 de octubre de 2018.

DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUATRO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000068731



20181701001002316



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001002316

MATRIZ	
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2018, (14:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ SANCHEZ JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704430329
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P09917

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11800-DP17-2018-VS



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



**RAZON:** Tomé nota del presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA denominada: PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SEMPREBENE S.A., celebrada en esta notaría, el veinte y nueve de octubre del dos mil diez. -

Quito, tres de octubre del dos mil dieciocho. -



Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramilla  
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 71905

* 2 7 5 1 4 2 3 U C X H Q B H *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LIMITE DEL AUTORIZADO**

NÚMERO DE REPERTORIO:	117914
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5299
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704430329	ORTIZ SANCHEZ JOSE LUIS	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LIMITE DEL AUTORIZADO
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /02/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SEMPREBENE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3815 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

